

CURSO 2018-19

Soñamos juntos

ERASMUS +



NUESTRA EXPERIENCIA

2008-2009:

* Inglaterra

2010-2011:

* Francia



ERASMUS +

NUESTRA EXPERIENCIA



2011-2012:

- * Chipre
- * Italia
- * República Checa

ERASMUS +

2012-2013:

- * Alemania
- * Inglaterra
- * Austria



NUESTRA EXPERIENCIA

2013-2014:

* Alemania



ERASMUS +

NUESTRA EXPERIENCIA

2014-2015:

* Polonia



ERASMUS +

Y AHORA...

Después de 2 años en los que no hemos tenido ninguna movilidad volvemos a participar del proyecto de la Junta de Andalucía

CONSORCIO FCT-ERASMUS XII (CURSO 2018-19)

2018-1-ES01-KA103-047078

ERASMUS +

Modalidades de estancia:

- a) Centros que cuentan con contactos con empresas
- b) Centros que al no disponer de empresas solicitan asesoramiento en la búsqueda

ERASMUS +

La cuantía mensual de la ayuda por parte del SEPIE depende del país donde se realicen las prácticas, según el siguiente cuadro:

Grupo 1	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido y Suecia	400 euros/mes
Grupo 2	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	350 euros/mes
Grupo 3	Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Rumanía, Turquía y Antigua República Yugoslava de Macedonia	300 euros/mes

ERASMUS +

La cuantía de Ayuda Base, por parte de la Junta de Andalucía, según el país donde se realice las prácticas fue en curso 17/18:

Grupo	€/mes	País de estancia
A	250	Alemania, Austria, Dinamarca, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia.
B	218	Bélgica y Finlandia
C	193	Francia, Italia, Malta y Reino Unido
D	125	Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Lituania, Portugal y República Checa
E	100	Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bulgaria, Croacia, Grecia, Hungría, Letonia, Polonia, Rumanía y Turquía

Estamos en espera de que nos envíen las cuantías actualizadas

ERASMUS +

Es muy importante que el alumnado esté informado de que

Las estancias se desarrollarán durante un período obligatorio de **3 meses** completos de prácticas en empresas del sector profesional del alumnado.

Existe la posibilidad de que tengan que adelantar todas las cantidades relativas a los gastos de sus estancias, pudiéndose dar el caso de no recibir ninguna dotación económica hasta haber regresado con éxito de su fase de prácticas.

ERASMUS +

CÓMO SOLICITARLO

Es imprescindible:

- * Entregar el formulario existente
- * Aportar CV en inglés
- * Aportar acreditación en idiomas o presentarse a las pruebas que en el centro se planifiquen.

ERASMUS +

Puntuación

- * Aporta Empresa: 5 puntos
- * Pruebas de madurez: Según puntuación proporcionada por el Departamento de Orientación (inferior a 5 queda automáticamente excluido)
- * Nivel de idioma (inglés o el oficial del país de acogida):
 - * C2: 5 puntos
 - * C1: 4 puntos
 - * B2: 3 puntos
 - * B1: 2 puntos

ERASMUS +

CURSO 2018-19

Los interesados deberán acudir
el día 26 de octubre a 5ª hora
al despacho de Programas Europeos.

¿Soñamos juntos?

ERASMUS +

